

JUZGADO CUARTO CIVIL DEL CIRCUITO
BOGOTA D. C.

02 DIC. 2020

➤ En los términos solicitados en el escrito visible a folio 146, por secretaria elabórese oficio con destino a la oficina de catastro, para que expida a costa del interesado el certificado catastral del inmueble identificado con folio de matrícula inmobiliaria N° 50N-20240086.

➤ Por secretaria oficiese al Juzgado 16 Civil Municipal de Bogotá, para que remita a este despacho el acta de la diligencia de secuestro y el medio magnético de la misma, toda vez que a pesar de haberse devuelto a este despacho judicial no se incluyeron. **Oficiese**

Notifíquese

El Juez



GERMAN PEÑA BELTRAN

lgm

<p>JUZGADO 4º. CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTA D.C. NOTIFICACIÓN POR ESTADO La anterior providencia se notifica por ESTADO No. 89 Hoy El Srío. 03 DIC. 2020 NUBIA ROCIO PINEDA PEÑA</p>
--